



Universidad Nacional de Tucumán  
Rectorado

"2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

SAN MIGUEL DE TUCUMAN; **26 OCT 2018**

VISTO el Expte nº 1.612-018, por el cual el Señor Presidente de la Acción Social de la Universidad Nacional de Tucumán (ASUNT) solicita se autorice a esa entidad para constituir domicilio legal en Av. Corrientes nº 1.115, 3º Piso, Dpto. B, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CABA) (fs. 1); y

CONSIDERANDO:

Que la Acción Social de la esta Universidad fundamenta su pedido en que para poder llevar a cabo los tramites relacionados al Servicio de Conciliación Laboral Obligatoria (SECLO) en la Secretaría de Trabajo y Empleo de la Nación, es necesario constituir domicilio legal en la CABA;

Que en el mencionado inmueble funciona actualmente la Representación de esta Universidad en la Ciudad de Buenos Aires;

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN  
RESUELVE:

ARTICULO 1º.-Autorizar a la Acción Social de la Universidad Nacional de Tucumán (ASUNT) para constituir domicilio legal en Av. Corrientes nº 1.115, 3º Piso, Dpto. B, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CABA), a los efectos de realizar los trámites relacionados al Servicio de Conciliación Laboral Obligatoria (SECLO) en la Secretaría de Trabajo y Empleo de la Nación.-

ARTICULO 2º.-Hágase saber, comuníquese a la Acción Social de la Universidad Nacional de Tucumán (ASUNT) y a la Dirección General de Asuntos Jurídicos. Cumplido, incorpórese al Digesto y archívese.-.

RESOLUCION Nº **0902** **2018**  
mda

Lic. JOSE HUGO SAAB  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

Ing. Agr. JOSE RAMON GARCIA  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

FRANCISCA BARRIONUEVO  
SubDirectora  
Dirección General de Despacho